

MEMORIA DE LA

VII MARCHA CICLOTURISTA CABRALES 'Subida a Sotres'

- 1) **NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:** VII MARCHA CICLOTURISTA CABRALES 'Subida a Sotres'
- 2) **REGLAMENTO DE LA PRUEBA:** se adjunta, ver anexo I
- 3) **CROQUIS PRECISO DEL RECORRIDO, FECHA DE CELEBRACIÓN, ITINERARIO, PERFIL, ETC:** la disputa de la VI MARCHA CICLOTURISTA CABRALES 'Subida a Sotres' tendrá lugar el próximo día 19 de abril de 2020, a partir de las 09:00 horas
- 4) Se adjuntan al final de la memoria, el rutómetro de la carrera
- 5) **IDENTIFICACIÓN DE RESPONSABLES:** se adjunta identificación y fotocopia del carnet de conducir del director ejecutivo y del responsable de seguridad vial.
- 6) **NÚMERO APROXIMADO DE PARTICIPANTES:** según las estimaciones realizadas, se espera contar con la presencia de unos 420 cicloturistas
- 7) **MEDIDAS DE SEGURIDAD Y EMERGENCIA:**
 - **MEDIDAS DE SEGURIDAD:**

Para el buen discurrir de la prueba, la organización dispondrá de diversos vehículos de apoyo:

En primer lugar, se contará con un vehículo de apertura especialmente habilitado para tal fin, portando el mismo un cartel con la inscripción "ATENCIÓN: PRUEBA DEPORTIVA". Además, dicho vehículo también incorporará un rotativo de señalización de color naranja y circulará con las luces de avería y de cruce encendidas. También se hará uso de un vehículo de cierre, portador de un cartel con la inscripción: "FIN DE CARRERA", dotado de bandera verde así como de un rotativo de señalización de color naranja, el cual circulará con las luces de avería y de cruce encendidas.

Para la cobertura de cruces, se contará con la colaboración auxiliar de voluntarios de la organización (unas 50 personas) –debidamente identificados con un chaleco reflectante-, y Protección Civil, estando TODOS los cruces regidos con personal auxiliar coordinado por el responsable de seguridad vial que cumplirá con los requisitos establecidos reglamentariamente para el desempeño de su función, es decir, mayor de 18 años, con permiso de conducir, dotado de un sistema de comunicación eficaz, identificado con petos y prendas visibles y provistos de banderines de color amarillo o rojo.

Este personal auxiliar de seguridad efectuará de forma alternativa labores de cobertura y señalización. Dicho personal auxiliar es conecedor de sus funciones, así como de su habilitación para poder impedir la continuidad en la

actividad a aquellas personas que con sus acciones constituyan un peligro para el resto de los participantes o usuarios de las vías.

Así mismo, la organización dispondrá de dos ambulancias que circularán al final del pelotón, delante del coche de cierre, así como de los servicios de un médico que, en función de la situación de la marcha, circulará en segunda posición dentro de la fila de coches, tras el coche de apertura.

8) **CORTE DE LA CARRETERA LOCAL CA-3**

El Ayuntamiento de Cabrales, titular de la organización, se compromete al corte de la carretera local CA-3 por la que transcurren los kilómetros 41 a 44 de la *Marcha Cicloturista Cabrales 'Subida a Sotres'*, desde las 11h 00' de la mañana del día de la prueba, domingo 19 de abril, hasta el paso del coche-escoba, con el objetivo de facilitar el correcto desarrollo de la marcha cicloturista. Ambos carriles podrán ser utilizados por vehículos oficiales y cicloturistas en este espacio de tiempo. La reapertura, según la estimación de rutómetro, será alrededor de las 11,30 de la mañana

9) PLAN DE EMERGENCIA:

En caso de emergencia, si fuese preciso, se neutralizará la carrera y se pondrá a disposición de las fuerzas del orden y del personal sanitario todos los medios disponibles para la correcta e inmediata actuación. Las ambulancias circularán a cola de carrera, por delante del coche de cierre. En caso de producirse alguna urgencia, en coordinación con el médico de carrera, esta podrá adelantar posiciones hasta el lugar donde se le precisa.

Por lo restante, se actuará de acuerdo a los distintos protocolos establecidos en cada caso, evitando en la medida de lo posible, que los vehículos de emergencia circulen en sentido contrario a la dirección de la carrera.

Se adjuntan en documento los centros sanitarios de cobertura según el seguro de la Federación de Ciclismo del Principado de Asturias.

En caso de emergencia, si fuese preciso, se neutralizará la carrera y se pondrá a disposición de las fuerzas del orden y del personal sanitario todos los medios disponibles para la correcta e inmediata actuación. Las ambulancias circularán a cola de carrera, por delante del coche de cierre. En caso de producirse alguna urgencia, en coordinación con el médico de carrera, esta podrá adelantar posiciones hasta el lugar donde se le precisa.

Por lo restante, se actuará de acuerdo a los distintos protocolos establecidos en cada caso, evitando en la medida de lo posible, que los vehículos de emergencia circulen en sentido contrario a la dirección de la carrera.

10) El seguro de responsabilidad civil de la carrera se tramita con la Federación de Ciclismo del Principado de Asturias.

ANEXO I:

REGLAMENTO PARTICULAR

VII MARCHA CICLOTURISTA CABRALES 'Subida a Sotres'

ARTICULO 1. ORGANIZACIÓN.

La prueba **VII MARCHA CICLOTURISTA CABRALES 'Subida a Sotres'**, organizada por el Ayuntamiento de Cabrales, con domicilio Plaza del Ayuntamiento s/n C.P 33555 Carreña de Cabrales y con CIF P-3300800-D ; se desarrolla de acuerdo a los reglamentos de la FCPA y de la RFEC y tendrá lugar el domingo día 19 de abril de 2020, con salida a las 9 de la mañana.

ARTICULO 2. TIPO DE PRUEBA.

La Prueba está reservada a los ciclistas de la categoría CICLOTURISTA. Está inscrita en el calendario de la FCPA y la inscripción se realizará hasta el jueves anterior a la prueba por los medios previstos por la organización.

ARTÍCULO 3. PENALIZACIONES

Será aplicado el baremo de penalizaciones de la RFEC y de la FCPA.

ARTICULO 4

Todos los casos no previstos en el presente Reglamento, serán resueltos por el Reglamento del Deporte Ciclista de la UCI, según los casos.

ARTICULO 5

Según las disposiciones previstas en los artículos 1.1.006 y 1.1.022 de los reglamentos UCI, todos los cicloturistas inscritos, todos los seguidores y personal técnico de los grupos deportivos, deberán estar asegurados contra los accidentes que puedan intervenir en el curso de la prueba y sus consecuencias en materia de responsabilidad civil, de gastos médicos, de hospitalización y repatriación hasta su domicilio. **La organización no se hace responsable** de los accidentes que pueden ser causa o víctima los corredores y seguidores de la prueba, ni de las deudas que pueden contraer en el transcurso de la misma.

ARTICULO 6

DISTINCIONES ESPECIALES... Trofeos

CLUB MÁS LEJANO
CICLOTURISTA MÁS VETERANO
CLUB MÁS NUMEROSO
CICLOTURISTA PROCEDENTE DE MAYOR DISTANCIA

ARTÍCULO 7: CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS

Todos los vehículos que circulen entre el coche de apertura y el coche de cierre, SI LOS HUBIERA, deberán estar debidamente acreditados y deberán atender a las indicaciones del jurado técnico. Estos, deberán de circular con las luces de cruce encendidas y procurando respetar en la medida de lo posible las normas de circulación.

Los coches deberán circular por el lado derecho de la calzada, procurando dejar la parte izquierda de la calzada para el paso de las motos de seguridad.

ARTÍCULO 8: INSCRIPCIONES y COBERTURA

Los derechos de inscripción tienen el siguiente coste:

- Ciclistas federados 18 € hasta el día 31 de marzo (23:00).
- Ciclistas no federados 18€ +12€ de licencia de 1 día hasta el día 31 de marzo (23:00).
- Ciclistas federados 23 € de 1 de abril hasta cerrar inscripciones.
- Ciclistas no federados 26€ +12€ de licencia de 1 día del 1 de abril hasta cerrar inscripciones.

Podrán hacer uso de la LICENCIA DE UN DÍA... los *mayores de 18 años y menores de 70*.

La fecha límite para dar de alta estas licencias de 1 día con la correspondiente inscripción será el jueves previo a la celebración de la prueba.

Si el jueves el organizador considera que hay plazas para completar el límite de inscripción, lo comunicará a la FCPA para que asista la delegada federativa responsable del cicloturismo, o en su defecto, un juez.

No se entregará dorsal, y no se dará por inscrito, a quien no tenga licencia federativa o licencia de 1 día (12 €). El carnet de ciclista NO es licencia federativa.

Los participantes, -bien con licencia federativa, bien con seguro de un día-, estarán cubiertos desde la salida (Carreña de Cabrales, 9 AM), hasta su llegada a línea de meta (Sotres).

Las personas residentes en el extranjero deberán inscribirse por el trámite normal, y adjuntar además al correo raquel@cabrales.es una copia de un seguro privado pagado y

en regla que especifique con claridad la cobertura en caso de accidente para la prueba VII MARCHA CICLOTURISTA CABRALES.

NO se incluye en la Marcha Cicloturista Cabrales ‘Subida a Sotres’, ni la subida al Jitu Escarandi, ni la bajada en bicicleta a Arenas de Cabrales.

El cicloturista que decida continuar sobre la bicicleta en estos casos, lo hace bajo su responsabilidad, consciente de que está fuera de la marcha. En caso de accidente en ese tramo, asumirá, si los demanda, los costes de atención de la ambulancia, el médico, y otros gastos que se pudieran derivar.

Derecho a la imagen.-

La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a los organizadores de la prueba a la toma de fotografías en su participación en la prueba, da su acuerdo para que pueda utilizar su imagen para la promoción y difusión de la imagen de la Cronoescalada Puestas-Pandiello en todas sus formas (radio, prensa, video, foto, DVD, internet, carteles, medios de comunicación, etc.) y cede todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.